



26 OCT 2020

INFORME DE LA COMISIÓN

RECIBIDO

Numero de Informe: PFFPA/27.3/2019/2020

Dirigido a: MVZ. Floriberto Milan Cantero
Encargado de Despacho de la PROFEPA

Oficio de comisión: PFFPA/27.3/2C.27.2/1068/20 y PFFPA/4.2/8C.17.3/0811-2020 de fecha 19 de septiembre de 2020	Lugar: Región Sierra Norte de Puebla, Municipios de Tlatlauquitepec del Estado de Puebla
Fecha de Comisión: 20, 21, 22 y 23 de octubre de 2020	Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales
Nombre de los comisionados Ing. Juan Manuel Flores Triste Ing. Martín Espinoza Faz	

Actividades:

- Capacitación Reuniones Comparecencias y ratificación Cambio de depositarios Notificaciones Citatorios
- Otro: visitas de inspección a centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables y visita de inspección a predio forestal con autorización de aprovechamiento

Objeto de la comisión:

Dar seguimiento y atender la orden de inspección Realice visita de inspección La notificaciones de acuerdos de emplazamientos administrativos y ejecuten su cumplimiento dentro de los expediente administrativo No. PFFPA/27.2/2C.27.3/007 OCO130RN2020, referente a un centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.

Realicen visita de inspección en materia forestal al predio denominado "Tonalaco", Ubicado en el Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

El 20 de octubre del año en curso, nos constituimos en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables "Innominado", ubicado en Calle 12 de Diciembre Norte No. 12, Localidad de Plan de Guadalupe, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, con el objeto de practicar visita de inspección en materia forestal en al referida negociación, obteniéndose como resultado lo siguiente: no presenta ninguna autorización de funcionamiento para operar la referida negociación, no acredita la legal procedencia con los sistemas de control consistentes en remisiones forestales, reembarques forestales, y el libro de registro de entradas y salidas de las materias primas forestales de lo siguiente: 14 trozas de madera en rollo de cortas dimensiones con volumen de 1.161 m³ de cedro blanco, así como el siguiente producto forestal maderables: 83 cuarterones de madera con escuadría aserrada de pino, con un volumen total de 0.449 m³ as y 550 piezas de madera con escuadría aserrada de pino, con un volumen total de 0.125 m³ as., por lo que se impone como medida de seguridad la clausura total temporal de las referidas instalaciones, así mismo se realiza el aseguramiento del total de las materias primas forestales maderables, anteriormente señaladas y la siguiente maquinaria y equipo una sierra cinta, accionada con motor eléctrico trifásico y un banco metálico con sierra circular sin operar, total de bienes se dejan depositados en las mismas instalaciones del referido centro, a resguardo y custodia del C. Laurencio Castillo Nexticapan, concluyéndose las diligencias a las 20 horas de las misma fecha pernoctando en municipio de la Región de la Sierra Norte de Puebla.

El 21 de octubre del año en curso, nos constituimos en el predio denominado "Tonalaco", ubicado en el Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, lo anterior con el objeto de Inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la autorización de aprovechamiento forestal, emitida por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación en el Estado de Puebla, mediante el Oficio No. DFP/SGPARN/1559/2020, de fecha 19 de junio de 2020, por la por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales delegación Federal en el Estado de Puebla, para el predio denominado "Tonalaco", ubicado en el Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, realizándose recorrido al referido predio con el objeto de recabar los datos

de medio ambiente y recursos naturales, por medio del oficio numero DFP/SGPARN/1559/2020, de fecha 19 de junio de 2020, para el predio denominado "Tonalaco" ubicado en el municipio de Tlatlauquitepec, estado de Puebla, sin que este momento se coloque el sello de clausura correspondiente.

Así mismo se acudió a las instalaciones de la Presidencia Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla, atendiendo el llamado de la Directora de Ecología del referido Municipio, para la identificación y orientación pertinente para proceder dentro del marco legal sobre el caso, en razón de que personal a su cargo había ubicado a personas vendiendo aves en la zona del tianguis, trasladándolos a la Presidencia Municipal, razón por la que se acudió al lugar, en donde se identificaron 6 loros, y se les instruyo para la puesta a disposición, y cuando pretendían realizar tal acción se percataron que las personas se habían retirado del lugar dejando las referidas aves, por lo que se les informo que ante tal hecho, dichos ejemplares serían asegurados por esta procuraduría federal, realizándose en su momento la entrega recepción y el traslado a las instalaciones del Parque Estatal Lázaro Cárdenas Flor del Bosque, en el Municipio de Amozoc, Puebla.



Clausura cat



loros asegurados



Panorámica del predio

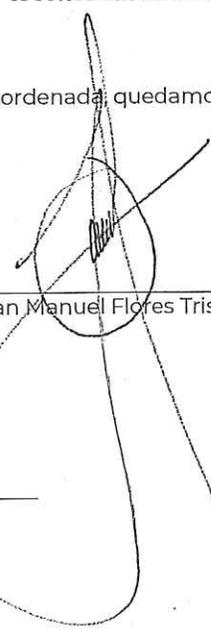


tocones sin marca

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

INSPECTORES COMISIONADOS


Ing. Martín Espinosa Faz


Ing. Juan Manuel Flores Triste

Vo.bo
Subdelegado de Recursos Naturales


MVZ. Floriberto Milán Cantero